

EXTRACTO ACTA N.º 73

Se aporta la parte pertinente a las (ESAL) Entidades Sin Ánimo de Lucro, según Ley 1819 de 2016

REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL ACTA No. 073

FECHA: 1 de marzo del 2024
HORA: 8:30 am a 4:40 pm
LUGAR: Salón Audiovisual Unibautista

ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA:

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FACULTADES
1. JORGE ROZO JORGE ROZO GONZALEZ Presidente de la Junta Directiva	CC 16.640.809	Miembro de la Denominación Bautista Colombiana, elegido por la Asamblea Ordinaria.	Voz y voto
2. JAVIER BARCO SAAVEDRA <i>Vicepresidente del Consejo Directivo</i>	CC 16.916.017	Representante de los profesores de la UNIBAUTISTA	Voz y voto
3. LLOYD WALTER RODGERS	C.E 311042	Misionero elegido por la Junta de Misiones Extranjeras en Colombia.	Voz y voto
4. REBECA JIMÉNEZ FERIA	CC 31.472.174	Representante del sector eclesial de la región, elegida por la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC)	Voz y voto
5. EDITH GAMBOA SAAVEDRA	CC 37.840.173	Miembro de la Denominación Bautista Colombiana, elegido por la Asamblea Ordinaria	Voz y voto
6. FREDY ARLEX MARIN ARREDONDO	CC 79.336.752	Representante del sector eclesial de la región, elegido por la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).	Voz y voto
7. EDWARD SAMUEL ORTEGA VIVAS	CC -	Estudiante de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional. Elegida para el periodo 2023-B Y 2024-A por la Asamblea Estudiantil.	Voz y voto
8. PABLO MORENO PALACIOS	CC 16.264.960	Rector UNIBAUTISTA	Voz

9. JAMES MAURICIO ROZO	CC 79.655.339	Presidente de la Denominación Bautista Colombiana	Voz
10. REINALDO CAMPO	CC 8.728.546	Representación del Director nacional Bautista Colombiana (DBC)	Voz

INVITADOS:

Nombre	Cargo
12. MONICA FERNANDA ARCE PAREDES	Secretaria General (E)
13. ELIZABETH ARIZA MARTÍNEZ	Directora Financiera
14. ENRIQUE CZERNINSKI	Asesor Financiero de la Unibautista
15. JAMES ARANDA	Revisor Fiscal

AUSENTE:

NOMBRE	No. DOCUMENTO	CARGO	FACULTADES
1. DIEGO DAVID OLAYA DEL CAMPO	CC 1.110.567.032	Representante de los Egresados de la UNIBAUTISTA	Voz y voto

ORDEN DEL DIA:

1. Oración lectura bíblica
2. Verificación de quórum
3. Aprobación acta anterior
4. Revisión y aprobación contrato de transacción
5. Solicitud de contrato de comodato
6. Proceso de transición para nuevo Rector
7. Reforma de estatutos
8. Presentación de estados financieros a diciembre 31 de 2023
9. Dictamen Revisor Fiscal
10. Informe ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2023
11. Informe de inversiones
12. Informe de cartera
13. Informe de ejecución de excedentes
14. Autorización de solicitud de permanencia de la UNIBAUTISTA como Entidad sin ánimo de lucro ante DIAN.
15. Varios
 - Nuevos Programas
 - Aprobación de Políticas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SALUDO: El rector Pablo Moreno Palacios, inició dando la bienvenida a los

presentes del salón y las demás personas conectadas por vía Meet. Dio la bienvenida a Edith Gamboa nuevo miembro del Consejo Directivo en reemplazo de Maria Elena Chacón y en representación de la DBC.

Presentó el orden del día para consideración, informando que en la primera parte de la reunión se pueda tratar el tema del contrato de transacción con la DBC; sin el presidente y representante legal de la DBC, quienes participaran de la reunión después del debate del contrato de transacción.

El presidente del Consejo Directivo Jorge Rozo puso en consideración el orden del día propuesto por el rector Pablo Moreno Palacios, incluyendo verificación de quorum y lectura del acta anterior. Se aprueba la agenda por unanimidad.

1. ORACIÓN Y LECTURA BIBLICA

El rector Pablo Moreno Palacios citó el pasaje de Mateo 5:1 – 12; refirió que la dicha no está en lo que a uno le gusta, queremos sentirnos bien cuando todo está bien, pero aquí la dicha es cuando se llora, cuando se es manso, cuando se tiene hambre y sed de justicia, cuando se es misericordioso la dicha llega para lo que normalmente es desagradable o difícil, pero Jesús plantea un nuevo estándar del que es ser más importante, del que gobierna por que el reino de Dios tiene otra escala de valores. El Pastor Fredy Marín dirigió la oración en acción de gracias.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad con lo estipulado en el Estatuto General de la Unibautista, se constató el quórum suficiente para que el Consejo Directivo delibere y tome decisiones o llegue a acuerdos. En la sesión del 1 de marzo de 2024, faltó Diego David Olaya representante de los egresados de la Unibautista. Quórum de seis personas de siete.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El rector Pablo Moreno Palacios informó que la secretaria general Elizabeth Pérez Bolaños manifestó en el mes de diciembre 2023 que no podría continuar por que le contrataron en la alcaldía y este nuevo trabajo demanda cumplimiento de horario de oficina. En enero no tenía la confirmación, pero este fin de semana le confirmaron que, si fuese contratada, por esta razón se han tenido inconvenientes con el envío de los documentos El presidente del consejo directivo Jorge Rozo

... **Punto:**

14. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE PERMANENCIA DE LA UNIBAUTISTA COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE DIAN.

El Consejo Directivo como máximo organismo de dirección y gobierno de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, faculta al rector, representante legal de la Fundación para tramitar y solicitar la conservación de la calidad de ESAL (Empresa Sin Ánimo de lucro), ante las autoridades

competentes entre ellas la DIAN, con el fin de conservar el Régimen Tributario Especial.

La Ley 1819 de 2016, aprobada por el Congreso Colombiano, denominada: Reforma Tributaria Estructural, donde se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones; introdujo cambios sustanciales en el tema tributario, las empresas sin ánimo de lucro (ESAL) como nosotros Fundación, debemos responder a unos requisitos para no perder beneficios tributarios que se otorgan a este tipo de entidades.

La esencia de las ESAL es:

- No busca utilidades para distribuir. (los excedentes son reinvertidos en el objeto social)
- No desea perder, solo desea servir.
- Su finalidad es social, altruista, humanitaria, siempre buscando algún beneficio para alguien que lo necesita.
- Si se liquida el patrimonio pasara a otra organización con objeto similar.
- Son receptores de donaciones.
- Dentro de las trece actividades mencionadas en la ley como beneficiadas está la educación entre otras como (Desarrollo Social, Desarrollo Empresarial etc.)

Con relación a lo expuesto anteriormente se evidencia que en los Estatutos de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, (Artículo 1-12-13-66) este claramente definido que la UNIBAUTISTA es una Entidad de Educación Superior de formación de líderes competentes, ética y ministerialmente, para servir a la sociedad y extender el reino de Dios bajo los principios del evangelio de Cristo; en caso de su disolución, se señalará la Entidad de Educación Superior sin ánimo de lucro que recibirá el remanente de los bienes.

A diciembre 31 de 2023 quedó un saldo de excedentes no ejecutados del año 2022 de \$219.827.567 por concepto de ejecución de excedentes, los cuales han sido y están siendo reinvertidos en proyectos propios de la actividad económica de la Institución, proyectos de intervención social y que mejoran las condiciones de la educación. En el punto catorce (14) de la presente acta, el Consejo Directivo de la UNIBAUTISTA se autoriza los excedentes pendientes se ejecuten a más tardar en el 31 de diciembre de 2024.

En consecuencia, de lo establecido en los Estatutos y en concordancia de la exigencia de Ley 1819 de 2016, en lo que corresponde a las ESAL: La UNIBAUTISTA cumple con los requisitos para seguir perteneciendo a este Régimen Especial.

Se debe presentar a la DIAN, cada año la solicitud de clasificación al Régimen Tributario Especial, esta clasificación quedará consignada en el RUT.

Las ESAL que, en el 2016, se encuentran clasificadas dentro del régimen tributario especial, continúan en ese régimen y para su permanencia deben cumplir con los nuevos requisitos.

El documento enviado a la DIAN deberá contener la certificación y constancia de que:

- Los miembros de los órganos y dependencias de dirección, no han sido declarados responsables

penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el

patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

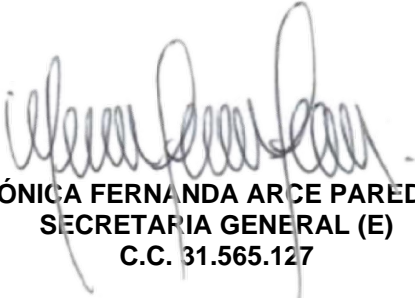
- Los miembros de los órganos y dependencias de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

PROPOSICION: Que se faculte a los representantes legales, para solicitar ante las entidades del Estado que corresponda, la ratificación de la UNIBAUTISTA, como entidad sin ánimo de lucro, la propuesta es

SECUNDADA Y APROBADA, Por el 100% de los miembros presentes, con derecho a voz y voto.

Agotado el orden del día de la reunión ordinaria de Consejo Directivo, se da por terminada la reunión, siendo las 4:40 p m., en constancia de lo anterior, se firma en Cali, al primer (1) día del mes de marzo de 2024. Una vez leída el acta es aprobada y firmada por el presidente y la secretaria del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional.

Firma:



MÓNICA FERNANDA ARCE PAREDES
SECRETARIA GENERAL (E)
C.C. 31.565.127